

## AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2020-2018** *Información pública de expediente para la autorización de actividad de bar-local social en La Hoz de Abiada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 y sig. de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se somete a información pública por espacio de veinte días, el expediente promovido a instancia de doña M<sup>a</sup> Inmaculada Saiz Gómez para la autorización de actividad de "bar-local social", en La Hoz de Abiada, Hermandad Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 26 de febrero de 2020.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2020/2018